# I. Municipalidad de Lota, ALCALDIA

## DECRETO Nº 1961 © LOTA, Viernes 28 de Junio de 2019

#### VISTOS:/

a.) Licencia Medica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Titulo IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las

materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y

Resoluciones relativos a la materia de personal que indica f) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior,

publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los

## siguientes funcionarios:

N°LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	
58217146	IRIS MARGOT GONZALEZ CONTRERAS	5	29/04/2019	03/05/2019	
21173649	JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA	5	29/04/2019	03/05/2019	
21158496	JORGE LUIS GARRIDO PEREZ	30	29/04/2019	28/05/2019	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN STOPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSE M. ARJONA BALLESTEROS SECREPARIO MUNICIPAL JUANTONIO ULI)OA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

Interesado

- Carpeta

ARCHIVO

Pag. Web.

Siaper

JFPB/JAUS/mip.-